



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

SAN LUIS, 3 DE NOVIEMBRE DE 2025

VISTO:

El Expediente Electrónico N° 20532/2025, mediante el cual se solicita la protocolización del Curso de capacitación “Educación Ambiental: propuestas didácticas para el aula - NIVEL SECUNDARIO”; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se desarrollará en el marco del Acta Complementaria suscripta entre la FQBF y la Fundación Banco de La Pampa, homologada por RR N° 1741 / 2023.

Que el Acta Complementaria tiene como objetivo el desarrollo de capacitaciones, cursos, talleres etc., en temáticas acordadas por ambas partes, con el fin de promover el desarrollo profesional y personal de los participantes.

Que la Mgter. Romina Paola NIEVAS (DU 30438880), solicita la protocolización del curso como responsable del mismo.

Que la propuesta está destinada a docentes de escuela secundaria, y tiene como objetivo brindar herramientas teóricas y prácticas que permitan la incorporación de la Educación Ambiental Integral en los programas escolares y planificaciones áulicas.

Que la Fundación Banco de La Pampa asume la responsabilidad de cubrir el presupuesto propuesto, para el desarrollo de las actividades previstas.

Que el Comité de Extensión en su sesión del día 22 de octubre aprobó la propuesta y sugiere su protocolización.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA

RESUELVE:



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

ARTÍCULO 1º.- Protocolizar el Curso de capacitación “Educación Ambiental: propuestas didácticas para el aula - NIVEL SECUNDARIO” de acuerdo al ANEXO ÚNICO de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad y archívese.

CS

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y María Verónica PEREZ CHACA- Secretaria de Investigación, Vinculación y Extensión.



ANEXO

EDUCACIÓN AMBIENTAL: PROPUESTAS DIDÁCTICAS PARA EL AULA PARA EL NIVEL SECUNDARIO

FUNDAMENTACIÓN

Los efectos de la policrisis climática que se hicieron más conscientes durante la pandemia, nos desafiaron como sociedad a involucrarnos con responsabilidad y contribuir a la justicia social y ambiental. Es a través de la Educación Ambiental Integral (EAI), que las personas adquirimos saberes y valores que nos permiten actuar de forma individual y colectivamente, a favor de un ambiente sano, digno y diverso promoviendo el desarrollo sustentable como proyecto social (Canciani et al., 2021).

En 1972, hace más de 50 años en Estocolmo, se reconoció por primera vez la necesidad de que la Educación Ambiental (EA) se integrara en las agendas nacionales. Luego, en 1975 en Belgrado, se expusieron los lineamientos principales de la EA, sus objetivos y principios, y se fijaron metas ambientales. Con el paso del tiempo, cada región o país fue adaptando la EA a su contexto o realidad, teniendo presente la articulación entre la naturaleza y la sociedad (González Gaudiano, 1999). El surgimiento de la EA está asociado a la emergencia de la crisis ambiental planetaria (Calixto Flores, 2012) y debe orientar a la comunidad, especialmente a los sectores con capacidad de toma de decisiones, a reconocer situaciones ambientales problemáticas, desarrollar una visión crítica al respecto y establecer actitudes proactivas hacia la resolución de dichos conflictos (Cuello Guijón, 2003). Para maximizar su alcance es necesario introducirla en todos los niveles, desde el inicial hasta el universitario (Vacas Peña y Urones Jambrina, 1988, ME 2021).

Con el fin de promover la EA, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación Argentina, en conjunto con el Ministerio de Educación y las provincias, a través del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA), iniciaron el proyecto integral de la Ley de Educación Ambiental Integral y que, en la actualidad es ley (Ley N° 27.621). El objetivo, de dicha ley es establecer el derecho a la EAI como política pública nacional conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución Nacional y de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º de la Ley General de Ambiente (Ley N° 25.675), el artículo 89 de la Ley de Educación Nacional (Ley N° 26.206) y otras leyes vinculadas (...).

Habiendo transcurrido ya dos décadas de un nuevo siglo y considerando que se hace necesario replantear esa relación entre la humanidad y el ambiente, las y los educadores ambientales deben desarrollar nuevos conocimientos y estrategias de enseñanza que aborden las demandas de un panorama social y tecnológico complejo y en constante evolución. Al mismo tiempo, que garanticen que la EA siga siendo relevante para las necesidades e intereses de la comunidad en la que se revisen y adecuen los valores



respecto al medio que les rodea y ayuden a desarrollar una nueva sensibilidad ecológica hacia la Madre Tierra. De esta manera se garantiza un modo sostenible de vivir (Papa Francisco, 2015; Novo y Boff, 2021).

Sin lugar a dudas, todos estos desafíos requieren evaluar los actuales métodos con que se investiga y capacita a las y los profesionales y educadores ambientales, así como la forma en que se comunica esa información al público en general. Debido a ello, es importante abordar la complejidad del tema y no intentar su simplificación, tal como se tiende con el propio concepto de ambiente (González Gaudiano y Puente Quintanilla, 2010). Como se puede apreciar, el cuidado del ambiente exige una aproximación integral y la educación es un instrumento esencial. Está comprobado que la educación de las personas genera una mayor conciencia, preocupación por el cuidado ambiental y promueve nuevas formas de protección, preparando para entender los costos del impacto de las políticas y las actividades que pueden perjudicarlo. Afortunadamente, hoy tanto las y los niñas y niños como jóvenes evidencian un mayor compromiso con estas cuestiones, lo que permite a las y los docentes trabajar con sus ideas previas y revalorizar saberes populares para reconstruir, impulsar y mejorar el conocimiento de esta compleja realidad que vivimos (Nievas, 2024).

OBJETIVOS

- Incorporar una visión integradora y holística del ambiente que permita una enseñanza desde la complejidad y desde la transversalidad.
- Analizar de manera crítica los modelos de producción y consumo que impactan sobre el ambiente.
- Identificar conflictos y problemas ambientales en el entorno inmediato para incentivar la participación y responsabilidad ciudadana.
- Abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva educativa.

DESTINATARIOS/AS

- Docentes de nivel secundario

CONTENIDOS

Unidad 1: Educación Ambiental (EA): definición; objetivos; EA Formal, no formal e informal. Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral No 27.621 en la República Argentina: objetivos; alcances; principios rectores. Concepciones de ambiente: una revisión de las diferentes concepciones del ambiente a lo largo de la historia.

Unidad 2: ¿Recursos naturales o Bienes comunes? ¿Desarrollo sostenible o sustentable? Dimensiones del Desarrollo Sostenible; antecedentes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); ODS y su incorporación en las planificaciones áulicas.



Unidad 3: Problemas y conflictos ambientales como oportunidad de cambio: definición; problemas y conflictos locales; identificación de problemas y conflictos ambientales en el entorno inmediato. Derecho ambiental, Acuerdo de Escazú, Enfoque del Buen vivir.

Unidad 4: Estrategias de enseñanza para el cuidado del ambiente: estudio de casos; resolución de situaciones problemáticas; radio escolar; juego de roles; debate escolar; actividades lúdicas.; trabajo de campo. Aprendizaje Basado en Proyecto (ABP) y su incorporación en la EAI: diseño, implementación, evaluación y comunicación. Mapeo ambiental como recurso en los proyectos escolares.

PROPUESTA METODOLÓGICA

Para la implementación de este curso se ha optado por una modalidad totalmente virtual que combina clases asincrónicas con encuentros sincrónicos. De esta manera, se pretende aprovechar las ventajas que ofrecen las TIC al servicio de la educación continua, las cuales permiten eliminar barreras geográficas y otorgar mayor flexibilidad y autonomía durante el proceso de aprendizaje a los profesionales de la Educación que deseen seguir perfeccionándose y creciendo tanto a nivel personal como profesional. Al mismo tiempo, siendo conscientes de la importancia que revisten en la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje tanto la dimensión socio-afectiva como las relaciones interpersonales en tiempo real, se propone articular y complementar la formación a distancia asincrónica con encuentros virtuales sincrónicos, para favorecer el diálogo constructivo, el intercambio de experiencias, percepciones y opiniones, facilitando así, la consolidación de una genuina comunidad de aprendizaje.

Formación a distancia asincrónica: el curso consta de 4 módulos que se desarrollan de manera virtual a través de la Plataforma Educativa FBLP. Los contenidos y las actividades de cada uno de ellos estarán disponibles durante 7 días, según un cronograma de estudio que será publicado en la Plataforma y entregado a los/as estudiantes el primer día del curso. Es decir, que cada uno de los 4 (cuatro) módulos se activa y se cierra, de manera consecutiva, en las fechas previstas, de acuerdo con dicho cronograma.

Material de estudio: El material de lectura sobre los temas abordados en la clase virtual, será elaborado por la docente a cargo, en base a bibliografía seleccionada. El documento puede ser descargado por cada estudiante en formato PDF, para poder ser leído off-line y/o para ser impreso.

Actividades: en cada módulo los y las docentes cursantes deberán resolver propuestas didácticas referidas a los contenidos abordados en los diferentes módulos, para facilitar la construcción del conocimiento. La realización de estas actividades es obligatoria.

Las y los docentes, además, deberán participar en foros, junto con sus pares para promover la reflexión crítica sobre la propia práctica de enseñanza de contenidos vinculados a la Educación Ambiental Integral, mediante el intercambio de experiencias



sobre los temas abordados en cada módulo en relación con las distintas realidades áulicas en las que desempeñan su labor educativa. En particular, se concibe este espacio como un ámbito propicio para que los y las enseñantes logren objetivar las dificultades y oportunidades que perciben durante el proceso de diseño e implementación de estrategias didácticas tendientes a desarrollar y consolidar diferentes capacidades de acuerdo a las características, necesidades e intereses del estudiantado.

EVALUACIÓN

Para la aprobación del curso la o el docente deberá cumplir con el ochenta por ciento (80 %) de asistencia a clases y también, con una calificación al menos de SIETE (7) puntos en todas las actividades realizadas, incluida la evaluación del trabajo final.

BIBLIOGRAFÍA

Bachmann, L. (2008). La Educación Ambiental en Argentina, hoy. Documento marco sobre Educación Ambiental. Dirección Nacional de Gestión Curricular y Formación Docente Áreas Curriculares.

Brailovsky, A. y Fogelman, D. (2009). Memoria verde: historia ecológica de la Argentina. (7ed.). Buenos Aires: Debolsillo. Brown, A., Martínez Ortiz, U., Acerbi, M., y Corcuera, J. F. (2006). La situación ambiental argentina 2005. Fundación Vida Silvestre Argentina. Buenos Aires.

Estrategia Nacional de Educación Ambiental (2019). Consultado en <https://www.sib.gob.ar/portal/wp-content/uploads/2019/05/ENEA> el día 23 de junio de 2020.

Fernández, N. E., Rozner, M., Zanini, C., Pereira, J. L., Pirro, S., y Ubici, M. L. (2014). Las concepciones de los estudiantes de nivel secundario sobre los problemas ambientales. Revista de educación en biología, 17(2), 50-59.

Foladori, G. y González Gaudiano, E. (2001). En pos de la historia en educación ambiental. Revista Tópicos en Educación Ambiental, 3 (8), 28-43.

García, D. y Priotto, G. (2009). Educación ambiental. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

González Gaudiano, E. y Puente Quintanilla, J. (2010). El campo de la educación ambiental en la región latinoamericana. Rasgos, retos y riesgos. Trayectorias, 12(31), 91-106

González Gaudiano, E. (1999). Otra lectura a la historia de la Educación Ambiental (EA) en América Latina y el Caribe. Tópicos en Educación Ambiental 1 (1) 9-26.

González Gaudiano, E. (2021). Por un currículum de emergencia para la crisis climática. Revista de Educación en Biología, 3 (Número Extraordinario), 60-62.



González Gaudiano, E., y Lorenzetti, L. (2009). Investigação em educação ambiental na América Latina: mapeando tendencias. *Educação em Revista*, 25 (3), 191-211.

Ley para la implementación de la Educación Ambiental Integral en la República Argentina (2021). Consultado en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000354999/350594/norma.htm> el día 20 de abril del 2023.

Novo, M. y Boff, L. (2021). Diálogo: una educación hacia una civilización planetaria y ecológica. Seminario Día de la Tierra. Consultado en: <https://cartadelatierra.org/seminario-del-dia-de-la-tierra-con-leonardo-boff- ymarianovo/> el día 5 de abril de 2025.

Novo, M. y Murga, M. (2010). Educación Ambiental y Ciudadanía Planetaria. *Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias* (7), 179-186.

Bibliografía complementaria

Sauvé, L. (2004). Perspectivas curriculares para la formación de formadores en educación ambiental. Carpeta informativa CENEAM, 162-160.

Vargas Ramos, C., Medellín Moreno, J., Vázquez Galindo, L., y Gutiérrez Sánchez, G. (2011). Actitudes ambientales en los estudiantes de nivel superior en México. *Rev. luna azul*, 31-36.

Veglia, S. (2007). Didáctica de las ciencias naturales: Una reflexión crítica del área. Ciencias naturales y aprendizaje significativo: claves para la reflexión didáctica y la planificación, 13-48.

Roldan, C. (2021). Educación ambiental: limitaciones del proceso de enseñanza en el aula. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Quilmes, 130 Bernal, Argentina. Disponible en RIDAA-UNQ Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Quilmes <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/3003>

Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable (2009). Educación Ambiental: Aportes políticos y pedagógicos en la construcción del campo de la Educación Ambiental. Buenos Aires: Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable.

PRESUPUESTO: \$ 2.200.000

Hoja de firmas